



Punta Alta, 7 de diciembre de 2021

**Año 2021**

**Corresp. Expte. R-208-2021**

**Resolución N° 182**

**VISTO**

El deficiente y deteriorado estado de la carpeta asfáltica en la calle Dorrego al 700 de la ciudad de Punta Alta, y

**CONSIDERANDO**

Que vecinos del sector han manifestado su descontento debido al mal estado en que se encuentra el pavimento articulado en calle Dorrego al 700.

Que dicha arteria es utilizada por una gran cantidad de vecinos de barrio Congreso y Ciudad Atlántida para dirigirse hacia el centro de la ciudad, siendo además una de las pocas calles asfaltadas del sector.

Que pueden apreciarse levantamientos y deformaciones en el articulado, que ocupan todo el ancho de la calzada, haciendo imposible el evitar circular sobre los mismos.

Que la presente iniciativa legislativa tiene por finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y/o reposición de adoquines en el sector de referencia, con la mayor brevedad posible a los fines de mejorar la circulación vial y evitar perjuicios ocasionales para los vecinos.

Que debe resaltarse que la presente considera que el Ejecutivo comunal debe estimar como prioritarias las obras de reparación de la carpeta asfáltica en virtud del grave deterioro que se observa en las mismas.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo, a fin de que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien efectuar la reparación del pavimento articulado en calle Dorrego al 700 de la ciudad de Punta Alta.-

**Artículo 2º:** Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante